

---

## **Solicitud de Habilitación de Operadores Mayoristas de frutas y hortalizas del Mercado Modelo**

---

### **Trámites Previos:**

1. **Presentar solicitud por escrito referente a la Habilitación Bromatológica** (por potestad delegada de Diciembre de 2002 a la CAMM Res. N° 5098 de la IMM) detallando dueño o representante legal (datos identificatorios, razón social, dirección, teléfono, horario, etc.). Presentar la solicitud de Lunes a Viernes en Oficina de Atención al Cliente.
2. **Plan de higiene**: Anexar a la nota anterior (por escrito), detallando en el mismo tipo de tarea (barrido, cepillado, lavado, hidrolavado, etc.), frecuencia (cuantas veces por día, semana, quincena, mes, etc.), que tipo de productos utiliza (detergentes, desinfectantes, etc.), personal responsable que controle cumplimiento del mismo.
3. **Croquis de depósito o planta física**: Plano del local, no necesariamente realizado por Arquitecto, detallando todos los sectores (ej.: zona de cajones vacíos, zona de residuos, oficinas, zona de exhibición de mercadería), en caso de existir detallar cámaras ( de frío, o de maduración, etc.), ubicación, linderos. En caso de utilizar maquinaria, detallar su ubicación y función.

### **Requisitos a cumplir:**

1. **Cédula de Identidad**.
2. **Carné de Salud vigente** (cualquier carné emitido por institución pública o privada, con validez en todo el territorio nacional). En caso de ser posible, preferentemente carné de salud municipal, ya que brinda un curso de manipulador de alimentos totalmente gratuito. Todos sin excepción deberán poseerlo.
3. **N° de RUC**. (En caso de poseerlo)
4. **Recibo de pago de piso**
5. **Habilitación de Locales Industriales y Comerciales**: El mismo se expide en el 5 piso de la IMM, tramitado por profesional arquitecto. Se admite para iniciar el trámite de habilitación bromatológica, la presentación de inicio de trámite. (Solicitado para Empresas ubicadas en zona de restricción)
6. **Habilitación de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas**: En caso de corresponder, ya que es necesaria en aquellos locales que cuentan con motores, cámaras de frío, etc. (Solicitado para Empresas ubicadas en zona de restricción)
7. **Habilitación de Bomberos**: Se realiza en dependencias correspondientes al Ministerio del Interior, Departamento de Bomberos (Frente Plaza de los 33). (Solicitado para Empresas ubicadas en zona de restricción)

---

### **Frecuencia de realización:**

Por primera vez, se otorga certificado de habilitación por 6 meses, las renovaciones sucesivas durarán 1 año.

### **Costo:**

En esta primer instancia, el trámite no tiene costo, en caso de que el Mercado Modelo (CAMM) implemente cobro, nunca será mayor a lo cobrado por Regulación Alimentaria, según establece Res. 5098/02.

### **Ubicación y Horario:**

De Lunes a Viernes en horario matutino de 8:30 a 12:30, en Oficina de la Unidad Higiénico Sanitaria (ubicada adjunto a las Oficinas de la UIC y Oficinas de Escribanas) corredor del primer nivel sector de la CAMM.

Personal responsable: Dr. M.T.V. Ramón Dobrich.